



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
DEMANDANTE : ALAILA PEÑA PEÑA
RADICADO : 2015-00442

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados el oficio visto a folio 101 proveniente del INPEC.

II. Advierte el Despacho que en el presente asunto la Registraduría Nacional del Estado Civil de esta ciudad no ha dado respuesta al oficio número 978 del 27 de abril de 2016, por tanto, **Oficiése** nuevamente requiriéndoles para que den respuesta inmediata a la petición realizada. Adviértaseles que la orden es de obligatorio cumplimiento so pena de iniciarse incidente de imposición de multa por desacato a orden judicial.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>04 SEP 2017</u> del</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria</p>
--